

LISTA DE CONTROL – CONVOCATORIAS: ACCIÓN 1- MEDIDA 1.2

La documentación oficial debe descargarse ÚNICAMENTE de la web de la EACEA

ESTE DOCUMENTO ES UNA TRADUCCIÓN ADAPTADA Y CONSTITUYE UN DOCUMENTO MERAMENTE INFORMATIVO PARA LOS USUARIOS DE HABLA HISPANA.

LA AGENCIA EJECUTIVA SOLAMENTE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN QUE AQUÍ SE DETALLA Y NO LA LISTA EN SÍ PARA LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DE 2013. MÁS INFORMACIÓN EN SU PÁGINA WEB:

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/call_action1_12_2013_en.php**Se deberán adjuntar al formulario electrónico (e-form) los documentos que se consideran parte integrante de la solicitud:**

	Documento	¿Está incluido?
1	Declaración jurada , fechada y firmada por el representante legal (formato .pdf). Formulario disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/call_action1_12_2013_en.php	<input type="checkbox"/>
2	Formulario de identificación financiera , debidamente cumplimentado y certificado por el banco, con firma y sello original (formato .pdf). Formulario disponible en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial_id_fr.cfm#en N.B: Por favor, indique el código IBAN completo.	<input type="checkbox"/>
3	Formulario de entidad legal , fechado y firmado por el representante legal (formato .pdf). Formulario disponible en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/legal_entities/legal_entities_fr.cfm#en	<input type="checkbox"/>
Documentos complementarios que deben enviarse ÚNICAMENTE a petición de la EACEA, por correo postal		
4	Documentos complementarios al Formulario de identificación financiera: copia de un extracto reciente de la cuenta bancaria.	<input type="checkbox"/>
5	Documentos complementarios al Formulario de entidad legal: - una copia de un documento «NIF/CIF» oficial donde conste el número de IVA , si su organización cuenta con un número de identificación a efectos del IVA. - una copia de la resolución, la ley, el decreto o la decisión que dieron lugar al establecimiento de la entidad en cuestión (se aplica únicamente a organizaciones sin ánimo de lucro y comités de hermanamiento).	<input type="checkbox"/>
6	Sólo para entidades no públicas, y si la subvención solicitada supera los 60 000 euros: - Formulario de capacidad financiera , debidamente cumplimentado con fecha y firma del representante legal. Disponible en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/funding/2013/call_action2_3_en.php Acompañado de: - Cuenta de pérdidas y ganancias - Balance de la organización , correspondientes al último año fiscal para el que se hayan aprobado las cuentas (no anteriores a 18 meses), y certificados con la firma del representante legal.	<input type="checkbox"/>
7	Pruebas de que la organización solicitante actúa en nombre de una o varias autoridades locales (se aplica sólo a organizaciones sin ánimo de lucro y comités de hermanamiento que presentan sus solicitudes a la Acción 1, Medidas 1.1. y 1.2).	<input type="checkbox"/>

En el registro electrónico del e-form se adjudica directamente un número de presentación. Este número de presentación debe constar claramente en todos los documentos enviados por correo postal.

SE RUEGA NO ENVIAR UNA COPIA IMPRESA del formulario electrónico ni de los documentos adjuntos al e-form por correo postal a la EACEA.